Asunción, 06 de febrero de 2023

Nota DI
Señor:
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS/DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005079	16476	Esc. Bás. Nº 4356 "Fulgencio Yegros"	-0-	-0-	120	120
2	1005033	26771	Colegio Nac. "San Ramón"	-0-	-0-	60	60
3	1005007	16979	Esc. Bás. Nº 2411 "Mcal. Francisco S. López"	-0-	-0-	120	120
4	1005018	16928	Esc. Bás. Nº 1896 " Ntra. Virgen de Fátima"	20	20	-0-	-0-
5	1005078	16506	Esc. Bás. Nº 4817 "San Blas"	-0-	-0-	30	30
6	1005102	16533	Esc. Bás. Nº 6198 "San Ignacio"	35	35	-0-	-0-
7	1005083	15889	Esc. Bás. Nº 4772 "Divino Niño Jesús"	35	35	-0-	-0-
8	1005016	17104	Esc. Bás. Nº 3170 "María Auxiliadora"	-0-	-0-	100	100
9	1005071	16616	Esc. Bás. Nº 4816 "Adela Speratti"	20	20	-0-	-0-
10	1005070	16501	Esc. Bás. Nº 4020 "Primer Gobernador"	50	50	-0-	-0-
11	1005118	18965	Esc. Bás. Nº 7744 " Amor y Paz"	-0-	-0-	27	27
12	1005018	36740	Centro Educ. para Jovenes y Adultos N° 10-60	-0-	-0-	25	25
13	1005026	17255	Esc. Bás. Nº 3499 "Santa Barbara"	60	60	-0-	-0-
14	1005019	26741	Colegio Nac. "Augusto Roa Basto"	-0-	-0-	120	120
			TOTAL	220	220	602	602

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 28.778 de fecha 02/02/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Carlos Peña
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hoja 1 de 3.-

Víctor Hugo Villalba Valdez
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA*

*EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 451 c/ Mcal. Lopez
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luis Arnella Serna
Referente. Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 03/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 28778.
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Carlos Peña
FECHA: 07 / 01 / 23 HORA: 8:31
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 06 de febrero del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 28.778 de fecha 02/febrero/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Hernandarias:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005079	16476	Esc. Bás. N° 4356 "Fulgencio Yegros"	-0-	-0-	120	120
2	1005033	26771	Colegio Nac. "San Ramón"	-0-	-0-	60	60
3	1005007	16979	Esc. Bás. N° 2411 "Mcal. Francisco S. López"	-0-	-0-	120	120
4	1005018	16928	Esc. Bás. N° 1896 " Ntra. Virgen de Fátima"	20	20	-0-	-0-
5	1005078	16506	Esc. Bás. N° 4817 "San Blas"	-0-	-0-	30	30
6	1005102	16533	Esc. Bás. N° 6198 "San Ignacio"	35	35	-0-	-0-
7	1005083	15889	Esc. Bás. N° 4772 "Divino Niño Jesús"	35	35	-0-	-0-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
8	1005016	17104	Esc. Bás. Nº 3170 "Maria Auxiliadora"	-0-	-0-	100	100
9	1005071	16616	Esc. Bás. Nº 4816 "Adela Speratti"	20	20	-0-	-0-
10	1005070	16501	Esc. Bás. Nº 4020 "Primer Gobernador"	50	50	-0-	-0-
11	1005118	18965	Esc. Bás. Nº 7744 " Amor y Paz"	-0-	-0-	27	27
12	1005018	36740	Centro Educ. para Jovenes y Adultos N° 10-60	-0-	-0-	25	25
13	1005026	17255	Esc. Bás. Nº 3499 "Santa Barbara"	60	60	-0-	-0-
14	1005019	26741	Colegio Nac. "Augusto Roa Bastos"	-0-	-0-	120	120
			TOTAL	220	220	602	602

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

Hoja 2 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de Hernandarias
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias 02 de Febrero de 2023

N.R.E:16

Señor
Ing. **Víctor Hugo Villasboa Maidana**
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias

PRESENTE

La Municipalidad de Hernandarias se dirige a usted a los efectos de solicitar la aprobación del Proyecto para la adquisición de **SILLA INDIVIDUAL PARA ALUMNO Y PROFESOR Y PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO,** con fondos proveniente del Recurso denominado Fonacide para el año 2023. Dichos muebles se adecuan a los diseños estándares técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura (Dinfra) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. Las instituciones Beneficiadas y las cantidades a ser adquiridas son las siguientes:

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN DONDE SERÁN EJECUTADAS LAS OBRAS

N° orden	Código de localidad	Código de institución	Institución	Silla para alumno Prescolar	Mesa pupitre para alumno Prescolar	Silla para alumno	Mesa pupitre individual para alumno
1	16476	1005079	Esc. Bás. N° 4356 Fulgencio Yegros			120	120
2	26771	1005033	Colegio Nacional San Ramón			60	60
3	16979	1005007	Esc. Bás. N° 2411 Mcal. Francisco Solano López			120	120
4	16928	1005018	Esc. Bás. N° 1896 Ntra. Virgen de Fátima	20	20		
5	16506	1005078	Esc. Bás. N° 4817 "San Blas"			30	30
6	16533	1005102	Esc. Bás. N° 6198 "San Ignacio"	35	35		
7	15889	1005083	Esc. Bás. N° 4772 "Divino Niño Jesús"	35	35		
8	17104	1005016	Esc. Bás. N° 3170 "María Auxiliadora"			100	100
9	16616	1005071	Esc. Bás. N° 4816 "Adela Speratti"	20	20		
10	16501	1005070	Esc. Bás. N° 4020 Primer Gobernador	50	50		
11	18965	1005118	Esc. Bás. N° 7744 "Amor y Paz"			27	27
12	36740	1005018	Centro Educativo para Jóvenes y Adultos 10 - 60			25	25
13	17255	1005026	Esc. Bás. N° 3499 "Santa Bárbara"	60	60		
14	26741	1005019	Colegio Nacional Augusto Roa Basto			120	120
				220	220	602	602

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal